

ENTIDAD 602

COMISION NACIONAL DE VALORES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Valores es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República Argentina, cuya misión primaria es el control y la fiscalización de la oferta pública de valores.

El objetivo del Organismo es velar por la transparencia de los mercados de capitales de la República Argentina, la correcta formación de precios en los mismos y la protección del público inversor.

Para cumplir con esta misión, la Comisión Nacional de Valores realiza actividades de registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones en su ámbito de competencia, que abarca a las entidades e instrumentos intervinientes en el mercado de capitales. Entre ellos se destacan las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, las entidades que hacen oferta pública de valores negociables, las bolsas de comercio con o sin mercados de valores adheridos, los mercados de valores, las entidades autorreguladas no bursátiles, los agentes intermediarios registrados (Ley N° 17.811 modificada por el Decreto N° 677/01); los mercados, contratos y cámaras compensadoras de futuros y opciones y los agentes intermediarios registrados (Decreto N° 2.284/91 ratificado por el artículo 29 de la Ley N° 24.307 y el Decreto N° 1.926/93); los fondos comunes de inversión, las sociedades gerentes y las sociedades depositarias de los fondos comunes de inversión (Ley N° 24.083 y Decreto N° 174/93); los fiduciarios financieros, los fiduciarios ordinarios públicos y los fideicomisos financieros (Ley N° 24.441); las sociedades calificadoras de riesgo (Decreto N° 656/92 modificado por el Decreto N° 749/00) y las cajas de valores (Ley N° 20.643).

Competen asimismo al Organismo las facultades de control societario respecto de las sociedades emisoras con oferta pública anterior que tenía a su cargo la Inspección de Personas Jurídicas (Ley N° 22.169).

Para el ejercicio de sus competencias, el Organismo debe recibir un importante volumen de información proveniente de y sobre los intervinientes en el mercado de capitales, gran parte de la cual es de carácter público.

La Comisión Nacional de Valores también participa, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.246, de las acciones que tienen por objeto la detección de operaciones inusuales o sospechosas en materia de lavado de activos de origen delictivo.

Asimismo, cabe destacar que en el marco de los Memorandums de Entendimiento suscriptos con entidades similares de control de la oferta pública de valores del extranjero, el Organismo debe prestar la colaboración que dichas entidades soliciten durante la realización de sus investigaciones o controles.

Actualmente, la Comisión es miembro del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), preside uno de los cinco grupos de trabajo del Comité de Mercados Emergentes y es miembro del Consejo Asesor de este último. La Comisión Nacional de Valores también preside el Comité Regional Interamericano de la IOSCO. El Presidente de la CNV es actualmente Presidente del Consejo de Presidentes del Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), y como presidente del Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA) es miembro del patronato de la Fundación que dirige el IIMV. Al respecto, y como parte de las políticas permanentes, se procura mantener y consolidar la presencia institucional a nivel internacional en aquellas instituciones que el Organismo integra, así como en el establecimiento de nuevos vínculos con diversos mercados.

La definición de las políticas presupuestarias para el año 2008 responde a la necesidad de reforzar la actuación de la Comisión Nacional de Valores a fin de desarrollar un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo que incentive la oferta de variados instrumentos financieros. La estrategia de acción se apoya en la idea de privilegiar la prevención y actuar sobre la calidad normativa, el acceso a la información y la participación de los ciudadanos. En este marco, las políticas presupuestarias previstas para 2008 son las siguientes:

- Atender procesos de mejoramiento continuo de la calidad y transparencia de gestión y fortalecer la capacidad de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares, minimizando los riesgos de incumplimiento y contribuyendo, desde su ámbito de competencia, a cimentar un mercado de capitales líquido, creciente y confiable.
- Continuar avanzando en el diseño y aplicación de mecanismos informatizados que simplifiquen el acceso a la información y faciliten el relevamiento de la documentación recibida de las entidades sujetas a supervisión y control, estableciendo asimismo normas, sistemas y procedimientos que garanticen la transparencia efectiva de los actos de la administración y el fortalecimiento del ambiente de control interno.
- Atender al mejoramiento continuo del marco legal e institucional del mercado de capitales a fin de lograr una adecuada protección del inversor, particularmente del minorista, atendiendo además a las premisas de fomentar la inversión institucional, el aumento de la oferta, la promoción de regulaciones homogéneas y la complementación entre todos los actores del sistema financiero, contribuyendo asimismo con la difusión y el fomento de dicho mercado.
- Promover de forma permanente la instrumentación de mejoras en la atención de los organismos administrados.
- Generar informes destinados al público inversor, así como a los sistemas de información vinculados al mercado de capitales, relativos a productos financieros autorizados por la CNV y negociados en mercados regulados.
- Promover el estudio, el análisis y la investigación de materias legales, contables, económicas, informáticas y vinculadas a productos derivados, así como el subsiguiente dictado de recomendaciones aplicables al mercado argentino de capitales.

- Continuar con el desarrollo de aplicaciones relacionadas con el sistema informático de la CNV, denominado “Autopista de la Información Financiera”, que permite centralizar la información brindada por las diversas entidades sujetas a fiscalización y control a través del uso de Internet. Ello permitirá avanzar en la eliminación progresiva de la documentación en formato papel, diseñar e instrumentar soluciones eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información por parte del Organismo, y posibilitar el acceso libre y gratuito de los inversores y ciudadanos en general a la información otorgando mayor transparencia e inmediatez al mercado.
- Fortalecer las actividades de fiscalización de los organismos administrados a través de un plan anual de fiscalización que incremente las verificaciones in situ de la documentación respaldatoria, los sistemas informáticos y los libros de comercio de las sociedades cotizantes, los fideicomisos financieros, las bolsas, los mercados de valores y los agentes de bolsas, tanto de Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de otras localidades del país.
- Mantener actualizado el material bibliográfico especializado del que dispone la Comisión Nacional de Valores y proseguir con la microfilmación y digitalización de la documentación obrante en los archivos del Organismo a los fines de su preservación y conservación.
- Mantener la representación nacional en los Foros Internacionales, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines de otros países.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.780.511
Gastos en Personal	14.871.511
Personal Permanente	13.875.953
Asignaciones Familiares	50.000
Asistencia Social al Personal	11.000
Personal contratado	934.558
Bienes de Consumo	205.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.000
Textiles y Vestuario	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Otros Bienes de Consumo	119.000
Servicios No Personales	5.466.000
Servicios Básicos	409.200
Alquileres y Derechos	34.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.480.800
Servicios Técnicos y Profesionales	1.734.000
Servicios Comerciales y Financieros	494.880
Pasajes y Viáticos	481.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.000
Otros Servicios	736.320
Bienes de Uso	1.191.000
Maquinaria y Equipo	900.936
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	260.064
Transferencias	47.000
Transferencias al Exterior	47.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	6.236.000
Ingresos No Tributarios	6.236.000
II) GASTOS CORRIENTES	20.589.511
Gastos de Consumo	20.542.511
Transferencias Corrientes	47.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(14.353.511)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.191.000
Inversión Real Directa	1.191.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	6.236.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	21.780.511
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(15.544.511)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	15.544.511
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	21.780.511
Ingresos No Tributarios	6.236.000
Tasas	6.236.000
Otras	6.236.000
Contribuciones Figurativas	15.544.511
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	15.544.511
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	15.544.511

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	21.780.511
TOTAL			21.780.511

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Comisión Nacional de Valores	188	188	0	0	0	0

PROGRAMA 16

CONTROL Y FISCALIZACION DE LA OFERTA PUBLICA

UNIDAD EJECUTORA

COMISION NACIONAL DE VALORES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través del Programa de Control y Fiscalización de la Oferta Pública, controla y fiscaliza la oferta pública de títulos y valores, tarea que incluye la autorización de las respectivas emisiones de acciones y obligaciones negociables y la supervisión del ámbito de negociación, lo cual abarca a los mercados bursátiles de todo el país y al Mercado Abierto Electrónico.

Adicionalmente, es la encargada de la autorización y fiscalización de los mercados y contratos de futuros y opciones, así como también del control societario respecto de las sociedades emisoras.

Además, ejerce el control y fiscalización de los Fondos Comunes de Inversión, de los Fondos Fiduciarios Financieros, Fiduciarios Ordinarios Públicos y Fideicomisos Financieros. Asimismo, autoriza el funcionamiento de las Sociedades Gerentes y de las Sociedades Depositarias de los Fondos Comunes de Inversión.

La CNV, en virtud de lo establecido por la Ley N° 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo, está obligada a informar a la Unidad de Información Financiera (UIF) toda operación inusual o sospechosa detectada.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorización de Emisión de Títulos Valores	Autorización Otorgada	300
Control de Tenencia Accionaria en Sociedades Emisoras	Declaración Jurada	1.430
Control Disciplinario sobre Controlados	Sumario	8
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Auditoría Realizada	24
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Mercado Fiscalizado	18
Fiscalización continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	37
Fiscalización continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	26
Fiscalización Continua de Entidades de Oferta Pública	Entidad Fiscalizada	220
Fiscalización continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	266
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	390

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Subtotal Escalafón	182
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	188
----------------	-----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.780.511
Gastos en Personal	14.871.511
Personal Permanente	13.875.953
Asignaciones Familiares	50.000
Asistencia Social al Personal	11.000
Personal contratado	934.558
Bienes de Consumo	205.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.000
Textiles y Vestuario	3.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Otros Bienes de Consumo	119.000
Servicios No Personales	5.466.000
Servicios Básicos	409.200
Alquileres y Derechos	34.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.480.800
Servicios Técnicos y Profesionales	1.734.000
Servicios Comerciales y Financieros	494.880
Pasajes y Viáticos	481.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.000
Otros Servicios	736.320
Bienes de Uso	1.191.000
Maquinaria y Equipo	900.936
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	260.064
Transferencias	47.000
Transferencias al Exterior	47.000